



Ajuntament de
Castellar del Vallès

Órgano resolutorio: Junta de gobierno local
Carácter: Ordinaria

Fecha: 26/09/2023 13:30:00

Número de propuesta: PRP2023/1880

Nombre: Aprobar la concesión de la subvención nominativa otorgada a la entidad Club Baloncesto Castellar para el año 2023

Concejalía: Concejalía de Economía y Hacienda

VISTAS las bases generales reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Castellar del Vallès y de sus organismos autónomos, aprobadas por el Pleno del ayuntamiento en sesión de 30 de enero de 2007, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona nº. 95, Anexo I, de 20 de abril de 2007.

VISTAS las bases específicas reguladoras del procedimiento de otorgamiento de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el año 2023, aprobadas por el Pleno del ayuntamiento en sesión de 18 de octubre de 2022, en el marco de las bases de ejecución del presupuesto general para 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 8 de marzo de 2023, núm. CVE 202310042099.

CONSIDERANDO que en el presupuesto del ayuntamiento figura la aplicación presupuestaria D8-3410-489.42 que recoge una subvención nominativa en favor de la entidad Club Basquet Castellar con CIF G61525010, con un crédito disponible de 6.000,00 EUR.

VISTO el escrito presentado por la referida asociación al Registro general núm. LGENT 2023/7463 y 15671 de fechas 24 de abril y 7 de septiembre de 2023, solicitando la referida subvención y presentando la documentación correspondiente.

Dado que de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 22.2.a) de la Ley general de subvenciones, pueden concederse de forma directa, sin promover concurrencia competitiva, las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales.

VISTO el informe del técnico de la unidad de Deportes de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO el informe de la interventora accidental núm. 551/2023, de fecha 15 de septiembre de 2023.

DADO que la competencia para aprobar el expediente es la Junta de Gobierno Local por delegación del Alcalde según el Decreto núm. 984/2023, 19 de junio, punto segundo, letra k), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 23 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno
Local

ACUERDA: PRIMERO.- Aprobar la concesión directa de la subvención siguiente:

- Código: 23/D8/0002 - Beneficiario/a: Club

Basquet Castellar - Actuaciones subvencionadas: Campus de baloncesto de verano, torneo Vila de Castellar memorial Parcerisa, fiesta de escuelas de baloncesto Joan Rocabert, fiesta del minibaloncesto, torneo de baloncesto de fiesta mayor, tecnificación de Navidad, tecnificación de Semana Santa, torneo competición 3x3 escuelas, entrenamientos y competiciones de los diferentes equipos (escuela, premini, mini, preinfantil, infantil, cadete, junior, sub21 y senior), baloncesto dirigido a un grupo de personas diversidad funcional, compra de material deportivo fungible, tareas de vigilancia y control del funcionamiento, mantenimiento y conservación de las instalaciones del pabellón polideportivo Puigverd.

- Importe: 6.000,00 EUR

- Aplicación presupuestaria: D8-3410-489.42

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación de pago con cargo a la aplicación presupuestaria D8-3410-489.42, por importe de 6.000,00 EUR en la entidad Club Basquet Castellar con CIF G61525010.

TERCERO.- Ordenar el pago adelantado del 100 por ciento de la subvención a la entidad Club Basquet Castellar, para colaborar en las actividades de la entidad.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 549bc275bb7449bcb28a4ac21d2747ee001

Url de validación <https://carpeta.castellarvalles.cat/validador>

Metadatos Clasificador: Acuerdo -



